

## La Junta de Andalucía reintroduce ejemplares de anguila en el río Guadalquivir para reforzar la población existente



### Noticias

Estos animales se han conservado en el Centro de Cría de Especies Piscícolas Continentales Los Villares hasta alcanzar el tamaño adecuado para su suelta.

La Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente ha procedido a la reintroducción en el río Guadalquivir de un grupo de anguilas con el fin de contribuir al refuerzo de la población ya existente.

La captura de los ejemplares tuvo lugar entre los meses de mayo y junio, con la colaboración de seis pescadores de los municipios de Trebujena (Cádiz) e Isla Mayor y Lebrija (Sevilla), mediante el arte denominado cedazo. Las anguilas se trasladaron posteriormente al Centro de Cría de Especies Piscícolas Continentales de Los Villares, en Córdoba, hasta que, una vez alcanzada la talla idónea para repoblar, se ha procedido a la liberación de los peces que, en el caso de la suelta realizada, tienen un peso medio de 3,8 gramos y una talla media de 14 centímetros. A esta suelta se suma otra realizada recientemente en tres puntos del mismo río de ejemplares en fase de angulones.

Estas actuaciones responden al desarrollo del Plan de Gestión de la Anguila de Andalucía que contempla, entre otras medidas el reforzamiento de las poblaciones, que incluye la autorización expresa para capturar en el Bajo Guadalquivir alevines de esta especie (anguilas) con destino a ser trasladados a lugares escogidos para su conservación. En estas instalaciones los individuos reciben los cuidados necesarios para crecer hasta poder ser reintroducidos en el medio natural. Así, los ejemplares engordan hasta alcanzar la fase 'angulón', con un tamaño de entre 12 y 15 centímetros, para asegurar el mayor éxito en las repoblaciones.

Con estas sueltas en los tramos escogidos, se consigue aumentar el hábitat de la especie para asemejarlo progresivamente a la superficie que ocupaba en la etapa prístina o anterior a la influencia antropogénica.

### Plan de gestión

El Reglamento Europeo de la Anguila por el que se aprueban medidas para la recuperación de las poblaciones de esta especie surge como respuesta al descenso registrado en las poblaciones de anguila en este continente durante las últimas décadas.

Esta normativa obliga a los Estados Miembros a presentar y cumplir un Plan de Gestión de la Anguila que debe contar con la aprobación de la Comisión Europea. Entre otras medidas, este reglamento recoge actuaciones de fomento de la acuicultura y de las repoblaciones. Estas últimas medidas permiten el acceso de las anguilas a todos los tramos fluviales y facilitan sus migraciones, que incluyen el remonte de los ríos y arroyos en las etapas de crecimiento. Finalmente, los ejemplares en fase adulta (anguila plateada) llevan a cabo su fuga migratoria hacia el Mar de los Sargazos, donde se reproducen. En esta última etapa, los ejemplares atraviesan el Océano Atlántico para llegar a los ríos en fase angula, volviendo así a repetirse el ciclo.

Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente de la Junta de Andalucía